DOCUMENTO DE TRABAJO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2026

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

2.ª SESIÓN ORDINARIA

(Vespertina)

MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 2026

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ MARVIN PALMA MENDOZA

—A las 12:08 horas, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, sírvase pasar la lista para verificar el cuórum de Reglamento.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, señores diputados.

Diputado Palma Mendoza.

El señor PALMA MENDOZA (Fuerza Popular).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Stein (); Guevara Ramírez.

La señora GUEVARA RAMÍREZ (Juntos Por el Perú).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buitrón Martínez.

El señor BUITRÓN MARTÍNEZ (Ahora Nación).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dodero Jovich.

La señora DODERO JOVICH (Fuerza Popular).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— De Paz Lancho.

El señor DE PAZ LANCHO (Renovación Popular).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinoza Huillca (); Espinoza Huillca () Fernández Nina.

El señor FERNÁNDEZ NINA (Partido del Buen Gobierno).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Fernández de la Torre (); Fernández de la Torre (); Guillén Valencia.

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos Por el Perú).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lavado Valdivia.

El señor LAVADO VALDIVIA (Juntos Por el Perú).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Leiva Baylón.

La señora LEIVA BAYLÓN (Fuerza Popular).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mendoza Bernedo.

La señora MENDOZA BERNEDO (Fuerza Popular).— Mendoza, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paucara Paxi.

La señora PAUCARA PAXI (Fuerza Popular).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Soto Ferrari.

La señora SOTO FERRARI (Juntos Por el Perú).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tapullima Insapillo.

La señora TAPULLIMA INSAPILLO (Juntos Por el Perú).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, ha ingresado un oficio donde pide licencia el diputado Valqui y en su reemplazo está el diputado Cabrera Nieto.

Cabrera Nieto.

El señor CABRERA NIETO (Partido Cívico Obras).— Presente. Presente, disculpe.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vidaurre Floridas.

El señor VIDAURRE FLORIDAS (Fuerza Popular).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con licencia el diputado Zeballos Aponte.

Con su venia, señor presidente, por segunda vez se va a pasar lista:

Medina Stein (); Espinoza Huillca (); Fernández de la Torre.

La señora FERNANDEZ DE LA TORRE (Partido del Buen Gobierno).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, se le considera su asistencia, a través de la Presidencia, diputada.

Señor presidente, contamos con el cuórum con 16 miembros titulares. Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Colegas diputados, siendo las doce horas con once minutos del día martes 8 de septiembre de 2026, reunidos presencialmente en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo del Congreso de la República, y con el cuórum de Reglamento, se inicia la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Producción, Comercio Exterior y Turismo.

Pasamos a la Estación del Acta.

Se ha remitido a los correos de los señores diputados el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, realizada el primero de septiembre de 2026, para su consideración.

Si no hubiera observaciones, se va a dar por aprobada el acta, con la dispensa del trámite de su lectura en la presente sesión, contando con el cuórum correspondiente.

Vamos a pasar a la Estación de Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Colegas diputados, se ha remitido a sus correos lo siguiente: Cuadro de documentos recibidos del primero de septiembre al siete de septiembre de 2026, y además el cuadro de documentos emitidos del primero de septiembre al siete de septiembre de 2026.

Señores diputados, si requieren de algún documento en particular, pueden solicitar la copia del mismo a la Secretaría Técnica.

Ahora, pasaremos a la Estación de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Quiero informar que el primero de septiembre de 2026, atendí a representantes vinculados al

turismo de aventura, quienes expusieron la problemática y necesidad de su sector, así como su interés en promover y fortalecer el sector vinculado al turismo de aventura.

Asimismo, se les indicó que deben remitir **(2)** los oficios correspondientes a la comisión, precisando el apoyo que requieren de la comisión. Esta presidencia dará cuenta de dichos pedidos en las próximas sesiones.

Como punto número 2, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo Sobre la Problemática de los Micro y Pequeñas Empresas del Sector Turismo.

El miércoles 2 de septiembre de 2026 se realizó una Mesa de Trabajo para analizar la problemática que afrontan las micro y pequeñas empresas del sector turismo. Durante la reunión, se abordaron aspectos relacionados con la situación de las MYPE dedicadas a la actividad turística, la necesidad de fortalecer sus capacidades, promover la digitalización de la oferta y articular esfuerzos entre el sector público y privado.

Asimismo, se recogieron propuestas orientadas a reactivar la competitividad del sector, especialmente en los principales corredores turísticos.

Punto número 3. Reunión de trabajo con representantes de la Asociación de Pescadores y Armadores Artesanales. El viernes 4 de septiembre se realizó una reunión de trabajo con representantes de la Asociación de Pescadores y Armadores Artesanales, en la que se abordaron diferentes puntos y temas de interés vinculados al sector pesca.

Colegas diputados, se ofrece la palabra a efecto de que los señores representantes realicen únicamente informes verbales con el ruego de ser precisos.

¿Quiere alguien la palabra?

Pasamos a la sesión… Diputado Valencia.

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos Por el Perú).— Guillén Valencia, presidente. Buenos días.

El señor PRESIDENTE.— Diputado Guillén.

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos Por el Perú).— Bien, el informe que voy a indicar es lo siguiente, que mi despacho ha enviado un Oficio número 082-2026, a la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de que remita una información técnica, legal,

documentada e individualizada, respecto a cada una de las facultades legislativas solicitadas mediante el Proyecto de Ley número 0098.

De la misma manera, mi despacho ha emitido también un oficio a su presidencia, desarrollando las observaciones al Informe número 001-2026, en la cual solicita el debate respectivo en esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Así es, con respecto al oficio donde se solicita información, diputado Guillén, ha sido recientemente presentado y conforme al tema de la precisión del informe, se va a dar cuenta en la sesión de Orden del Día.

Otro diputado que desea la palabra.

Diputada Mendoza Bermedo.

La señora MENDOZA BERNEDO (Fuerza Popular).— Señor presidente, por su intermedio, saludar a todos mis colegas diputados que nos acompañan.

La semana pasada tuve una reunión con el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Rogers Martín, en la cual expresé mi gran preocupación por la visita del Papa, y principalmente hay que ser conscientes de la gran afluencia turística que vamos a tener en esa fecha.

Entonces, tenemos que, por lo menos ver si se está preparando toda una infraestructura, tanto de transportes, restaurantes, en sí, en cada sitio donde va a estar el Papa, si hay una infraestructura ya preparada para poder recibir a la cantidad afluente de turistas tanto internos como externos.

Entonces, yo creo que deberíamos recibir un informe si realmente hay todo esto ya preparado. Sé que se está dando una iniciativa, pero ya estamos próximos a que esté el Papa aquí, y entonces yo creo que nosotros somos los principales que tenemos que saber, por lo menos, si se está preparando ya todo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputada. Haremos hincapié en ese tema tan importante.

Ahora pasamos a la sección Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Si algún diputado tuviera algún pedido, les agradeceré solicitar el uso de la palabra.

La señora SOTO FERRARI (Juntos Por el Perú).— Pedido.

El señor PRESIDENTE.— Diputada Soto Ferrari.

La señora SOTO FERRARI (Juntos Por el Perú).— Solicito a la presidencia de la comisión, se sirva dar trámite al oficio que he presentado, mediante la cual se requiere información al Ministerio de Relaciones Exteriores, respecto a las acciones de promoción turística, comercial y **(3)** gastronómica que se viene realizando en nuestras embajadas, consulados* y agregados comerciales en el interior.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputada. Acaba de ser presentado, le vamos a dar trámite correspondiente y le informaremos en su momento.

Diputada Guevara Ramírez, secretaria.

La señora GUEVARA RAMÍREZ (Juntos Por el Perú).— Buenos días con los presentes; buenos días, señor presidente.

La semana pasada hicimos de conocimiento que en la provincia de Cutervo se encuentra el primer Parque de reserva nacional y solicitamos nos informen por qué no se ha agendado dentro de un punto turístico nacional o ver cuál es su problemática. Solicitamos que nos alcancen el oficio que se ha enviado desde esta comisión a las instancias competentes, nos faciliten una copia de los cargos para poder ir comunicando en nuestra provincia.

El señor PRESIDENTE.— Para dar su conocimiento al secretario técnico y pasar la información debida.

¿Algún otro diputado necesita hacer un pedido?

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos Por el Perú).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Diputado Guillén.

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos Por el Perú).— Sí, tengo tres pedidos, reiterando el saludo respectivo.

El primer pedido, solicito que esta comisión remita formalmente un oficio a la Presidencia del Consejo de Ministros, requiriendo que respecto de cada numeral y subnumeral de las materias sometidas a nuestra opinión en cuanto a esta legislatura.

De la misma manera, hago el pedido que se disponga la ampliación y complementación del Informe número 0001-2026-2027. El informe contiene diagnósticos y cifras importantes, pero en diversos extremos no identifica qué parte del ordenamiento jurídico será efectivamente modificada.

El tercer pedido, solicito a la comisión no emita una opinión global de viabilidad respecto de materias que no han sido efectivamente analizadas o que correspondan a la especialidad de otras comisiones.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputado.

¿Algún otro pedido?

Señores diputados, con relación a los referidos pedidos, la comisión toma nota de cada uno de ellos, los mismos que serán atendidos dentro del cronograma de trabajo que viene desarrollando esta comisión.

Y no habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación, que es la del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Como primer punto, se va a debatir el informe de la Secretaría Técnica en atención al Oficio 021-2026-2027 de la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, sobre el pedido de opinión respecto de la Proposición Legislativa 98-2026-2031-CD.

Para una breve exposición y síntesis del contenido del informe, tiene el uso de la palabra el secretario técnico. Adelante, señor secretario.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, señores diputados, el Informe 01 ha sido elaborado en atención a la consulta formulada por la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores, respecto a la solicitud de facultades legislativas contenida en la Proposición 0098 del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, corresponde precisar que esta comisión no está dictaminando la proposición legislativa, sino que a través de su

secretaría técnica absuelve una consulta especializada dentro del ámbito de competencia de la Comisión de Producción, Comercio Exterior y Turismo.

Respecto de la materia B, referida a las micro y pequeñas empresas, el informe analiza la necesidad de adoptar medidas que permitan fortalecer su formalización productiva y competitividad, así como mejorar su acceso al financiamiento, promover la innovación y la incorporación tecnológica y facilitar su acceso a mercados.

En cuanto a la materia E, el informe analiza los aspectos relacionados con el desarrollo productivo, la innovación del turismo, la pesca y la infraestructura productiva, considerando medidas orientadas a promover la inversión, mejorar la productividad, fortalecer las cadenas productivas, impulsar la actividad turística y mejorar las condiciones para el desarrollo de estas actividades.

Respecto de la pesca, se consideran pertinentes medidas destinadas a mejorar las condiciones regulatorias y productivas, simplificar procedimientos, promover la inversión y productividad y fortalecer la infraestructura necesaria para el **(4)** desarrollo del sector.

En materia F, vinculada a los aspectos tributarios, aduaneros y la facilitación del comercio e implementación de acuerdos comerciales, el análisis se suscribe a aquellos componentes relacionados con la competencia de esta comisión, particularmente a la simplificación de procedimientos, reducción de tiempos y costos, eliminación de cargas administrativas innecesarias y facilitación del acceso de los productos nacionales a los mercados internacionales.

Por tanto, la conclusión del informe debe atenderse dentro de ese ámbito especializado.

La Secretaría Técnica considera viable el otorgamiento de las facultades solicitadas en las materias B E y F, en los aspectos vinculados con la competencia de esta comisión y de acuerdo con los objetivos y alcances planteados en la consulta.

En consecuencia, el informe constituye una opinión técnica especializada que se pone a consideración de la comisión para que esta, en el marco de sus atribuciones, adopte la decisión que corresponda respecto de la consulta formulada por la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores. Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario.

Para señalar que este informe no significa otorgar una delegación abierta o ilimitada; el día de hoy tenemos que fijar una posición con el informe que se va a debatir y, justamente, en el tema de esta Comisión de Producción, Comercio Exterior y Turismo, afecta directamente a todos los que involucran este sector.

Pasamos al debate.

Si alguien de los señores diputados desea tener la palabra...

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos por el Perú).— Señor presidente, disculpe.

En vista de que hemos escuchado ya el informe que corresponde, yo también solicito a su… a la Comisión que pueda leer las observaciones que he presentado a su despacho, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Secretario técnico, Guillén Valencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, de acuerdo a la observación que ha emitido el diputado Guillén, se trata de más de 14 hojas donde yo debo resumir, porque el tema es tomar el aporte del señor diputado.

En todo caso, con su venia, ¿tengo que dar lectura a todo el informe?

El señor PRESIDENTE.— Si, céntrese en las observaciones generales que se han presentado, ahí están, para que tenga conocimiento toda la Comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Ya. Bueno, en el informe, en la observación y la recomendación. La recomendación final del informe señala correctamente que deben evitarse habilitaciones generales y qué objetivos, materias y alcances tienen que encontrarse delimitados.

Sin embargo, ese elemento no debe quedar como una recomendación posterior dirigida al Ejecutivo.

La delimitación corresponde primordialmente al Congreso al momento de decidir qué facultad transfiere el propio documento observado, reconoce esta contradicción.

Convertir esta recomendación en condición previa, no emitir opinión favorable definitiva mientras no se encuentre suficientemente individualizada cada facultad legislativa comprendida dentro de la competencia de la Comisión.

Conclusión del informe 01: no se identifica sistemáticamente, respecto de cada habilitación, qué norma con rango de ley será modificada, qué artículo o disposición será intervenido, qué se incorporará, sustituirá o derogará, ni cuál será el efecto jurídico correspondiente.

Otro punto: cuando se pretende crear un régimen nuevo, tampoco se determina de manera suficiente su objeto, sujetos, derechos, **(5)** obligaciones, autoridad competente, financiamiento, supervisión, régimen transitorio y relación con el ordenamiento vigente.

El informe no diferencia uniformemente entre una medida que verdaderamente requiere el rango de ley y otra que puede ejecutarse mediante potestad reglamentaria y la administración, gestión o presupuesto.

Tampoco se justifica individualmente por qué cada reforma que necesita rango legal debe realizarse mediante decreto legislativo y no mediante un proyecto de ley tramitado por el Congreso.

La existencia de diagnósticos económicos o problemas sectoriales no sustituye la obligación de demostrar la relación entre el problema o causa normativa y la modificación legislativa.

La materia E comprende submaterias que exceden el ámbito especializado de la Comisión y otras que no han sido recibidas en el análisis sustantivo.

Por tanto, no corresponde declararla globalmente viable.

Similar situación se presenta en la materia F respecto de componentes que corresponden a otras especialidades o que no han sido examinados individualmente.

La utilización de información vinculada a materias no comprendidas en la consulta, como el régimen de feriados, puede servir como contexto económico, pero no puede ampliar el objeto jurídico del pronunciamiento solicitado a la Comisión.

Existe una contradicción entre declarar globalmente viables las materias consultadas y reconocer posteriormente que todavía deben delimitarse sus objetivos de materia y alcance.

Señor presidente, con su venia, la Comisión recepcionó el oficio del diputado e inmediatamente hizo la respuesta con el oficio 22 a través del sistema de trámite documentario.

Si usted me autoriza, señor presidente, podría dar una respuesta a esa observación del diputado.

Caso contrario, continúa la sesión, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algo más que precisar, diputado Guillén?

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos por el Perú).— Ninguno.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún otro diputado solicita el uso de la palabra? Diputado Fernández.

El señor FERNANDEZ NINA (Partido del Buen Gobierno).— Gracias, señor presidente, mi saludo a todos los colegas diputados.

Muy de acuerdo con las observaciones planteadas por el colega que ha hecho las observaciones, en razón de que, si bien esta comisión es una de las más importantes porque tenemos que ver con la producción del país, con el comercio exterior que genera importantes indicadores económicos y que nos permite cerrar muchas brechas sociales, sin embargo, debemos tener en cuenta que la Constitución, en su artículo 104, ha previsto —y la jurisprudencia también señala claramente— que la delegación de facultades es un mecanismo excepcional, justificado en la necesidad, en la urgencia o en una alta complejidad técnica que desborda el trámite parlamentario.

Es decir, la facultad original principal es de este parlamento, es del Congreso de la República, y si el Ejecutivo desea pedir facultades, lo tiene que hacer de acuerdo con el artículo 104 de manera específica.

Yo encuentro en el informe que nos ha alcanzado el secretario técnico, por ejemplo, en la materia B, hace mención en el segundo párrafo sobre las micro y pequeñas empresas, por lo que las medidas destinadas a "fortalecer su desarrollo, competitividad y productividad", y sigue; "fortalecer su desarrollo" es un verbo genérico.

Igualmente, en la materia E, sobre el desarrollo productivo, innovación y turismo, el tercer párrafo dice "el desarrollo de estas materias debe permitir adoptar medidas destinadas a mejorar las condiciones para la inversión". ¿Qué condiciones de la inversión? ¿Qué se va a mejorar? Otro verbo genérico que no especifica de acuerdo con la Constitución, la cual establece que debe ser una materia específica.

Y si seguimos en la tercera materia, que está referida a tributaria, aduanera, facilitación del comercio exterior e implementación de acuerdos comerciales, dice:

"La materia F comprende aspectos relacionados con el régimen tributario", un régimen tan amplio, "la regulación aduanera". ¿Qué regulación aduanera? Por regulación aduanera entendemos por los diversos regímenes aduaneros de importación, de exportación, admisión temporal, depósitos.

¿De qué materia de regulación? No lo especifica.

Por tanto, una vez más, es una generalidad que va contra o colisiona con la Constitución y la naturaleza del pedido. **(6)**

Realidad que va contra o colisiona con la Constitución y la naturaleza del pedido de facultades.

Por tanto, estoy muy de acuerdo con las observaciones planteadas y este informe no debe ser declarado viable, sino más bien debemos acordar de que no, al menos yo estoy en contra de este informe 0122627, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Buitrón Martínez.

El señor BUITRÓN MARTÍNEZ (Ahora Nación).— Muchas gracias, señor presidente, y saludo a todos mis compañeros.

Mire, cuando hablamos del desarrollo del país, efectivamente el caso de las MYPES es importante porque engloba la mayor parte o el mayor centro de empleo en nuestro país.

Pero recordemos algo, en nuestro país hay leyes que regulan ello. En este caso del pedido de facultades, en el informe que usted está mencionando y efectivamente, como dice el compañero diputado que me precedió, en esta, en la materia B no indica específicamente cómo.

Mire, hay un punto en el párrafo octavo, dice promover la formalización rápida y ordenada, pero ¿cómo va a promover ello?, mejorar la productividad y competitividad.

A todos estos lineamientos y las viñetas que aquí mencionan, debería haber una pregunta sencilla: ¿y cómo lo va a hacer?

Se supone que este tema lo deberíamos nosotros tocar por algo también estamos en la Comisión de Producción, si es que este tema, o este punto es facultado en este caso al Ejecutivo, ¿para qué estamos los diputados?

Nuestra razón de ser es la población; nos eligió para que podamos atender sus necesidades punto por punto y tema por tema, de acuerdo con lo que nosotros estamos viviendo, no para que se le entregue al Ejecutivo unas facultades que mencionan ámbito genérico.

Los que estudian leyes saben bien que una ley genérica puede conllevar a que, en su reglamentación, dentro de los vacíos legales que pudiese haber, se pueden incorporar normas que pueden perjudicar a la larga a la población.

Entonces yo efectivamente no estoy de acuerdo, cuando dice reducir la burocracia y los costos de transacción; igual la pregunta sigue siendo cómo, qué es lo que se va a hacer ahora.

Y efectivamente, cuando habla de la MYPE es un tema para nosotros es muy importante, pero ese tema lo tenemos que tocar, considero, en la Cámara de Diputados en una discusión bastante concienzuda ¿Por qué?

Porque en el país la inversión interna no solamente viene de las grandes empresas, sino las pequeñas y microempresas son las que le dan trabajo a la gran mayoría de la población peruana.

No estoy hablando tan solamente de Lima, sino también de provincias.

Entonces considero que esto de acá tiene que ser reformulado, señor presidente, porque tiene que especificar de la forma y el modo de cómo es que pretende regular sobre las MYPES.

Y ese tema para nosotros es un tema bastante delicado porque se trata, como le menciono, de uno de los entes que da trabajo a la mayor cantidad de los peruanos, pues, y hay que tener mucho cuidado con ese tema, señor presidente,

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene la palabra la diputada Guevara Ramírez.

La señora GUEVARA RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Por intermedio de su mesa, también insto a mis compañeros a que vayan revisando bien porque nos preocupa en la misma línea que han participado ya mis compañeros.

Por ejemplo, en la materia E, sobre todo en pesca, revisando el documento, acá no se plantea qué estrategia concreta van a implementar para garantizar la cadena de valor en la pesca.

Tampoco observamos o vamos revisando y no encontramos nada que ayude directamente a la pesca artesanal, que hoy en día es un problema que debemos tratar de manera inmediata.

No sé si mis compañeros y colegas estén acá de acuerdo en que la siguiente sesión debemos citar al ministro de Producción, Comercio Exterior y Turismo para que detalle algunos puntos que están vacíos acá y sobre algunas preguntas que tiene la ciudadanía para un rápido actuar.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene la palabra el diputado De Paz Lancho.

El señor DE PAZ LANCHO (Renovación Popular).— Gracias, presidente, por su intermedio.

Presidente. Yo estoy a favor del informe que ha presentado la Secretaría Técnica.

Sin embargo, tengo un par de precisiones que voy a hacer presentes también aquí con mis colegas.

Lo primero, en el literal C de la recomendación del informe indica que, en materia de turismo, la reducción de barreras administrativas. **(7)** Este punto se basa en el artículo 2, literal e), numeral 13 de la delegación de facultades donde el Ejecutivo autoriza aprobación automática y silencio positivo en los trámites de autorizaciones, permisos, construcción sobre áreas rehabilitadas o sobre zonas de uso público. Y entre los supuestos se excluye expresamente el uso de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación posteriores al periodo prehispánico, es decir, casonas, casas haciendas, conjuntos monumentales.

Ahora bien, la exposición de motivos del Ejecutivo en la página 330 señala que dicha aprobación automática y el silencio administrativo positivo no se aplican a la autorización sectorial a cargo del Ministerio de Cultura. En pocas palabras, existe una precisión muy importante para el patrimonio cultural, pero solo se encuentra en la exposición de motivos, más no en la redacción de facultades.

Por eso pido que, desde nuestra competencia, que es el turismo, siendo el patrimonio cultural el principal insumo en la oferta turística nacional y estando protegido por el artículo 21 de la Constitución, propongo incorporar a la opinión que esta comisión remita a la Comisión de Constitución el siguiente texto, para que pueda ser incorporado en el Acta:

Se recomienda precisar que la aprobación automática y el silencio administrativo positivo no se aplican a la autorización sectorial a cargo del Ministerio de Cultura respecto del uso de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación, conforme a lo señalado por el propio Ejecutivo en su exposición de motivos para constituir dicho patrimonio componente esencial en la oferta turística nacional.

Y lo segundo, señor presidente —regáleme un minuto más, por favor—, yendo en línea con lo que hablaba la diputada Jessica Guevara, planteo una segunda precisión, y esto tiene que ver con el tema de pesca artesanal.

El informe señala que el fenómeno de El Niño reducirá los ingresos de los pescadores artesanales entre 50 y 60 %, y que la pesca artesanal abastece más del 80 % del pescado que llega al plato de las familias peruanas.

El pedido de facultades tiene propuestas que respaldo, como en el Fondo para el Desarrollo de la Pesca Artesanal y el fortalecimiento de la infraestructura pesquera artesanal. Sin embargo, mi precisión es sobre el alcance de dos extremos que hay en el artículo 2, literal e), numeral 5 del pedido de facultades.

La primera precisión, el pedido autoriza modificar la clasificación de la flota pesquera marítima, y la exposición de motivos del pedido dice que se modificaría la Ley General de Pesca.

Señor presidente, la clasificación vigente proviene de la Ley 31749, del 20 de mayo del 2023, que reservó las 5 millas marítimas para la pesca artesanal. Esa ley modificó la Ley

General de Pesca, por lo que podría modificarse dicho texto. Sobre ello, pido que se precise que la facultad no comprende reducir el régimen de las 5 millas.

Lo segundo, el mismo numeral autoriza crear mecanismos ante fenómenos climáticos para la pesca artesanal de menor y mayor escala. Comprende la flota de mayor escala apuntando a una zona determinada, pero no fija límites, ahí está la pesca artesanal de Tacna, Moquegua y Arequipa. Pido que se precise que esos mecanismos no habilitarán actividades extractivas de mayor escala dentro de las 5 millas, para lo cual también yo tengo aquí la propuesta en caso la solicite, señor presidente, para poder hacérsela llegar.

Como dije hace un momento, estoy de acuerdo con todo lo que ha trabajado la secretaría técnica de la comisión, sin embargo, pido que estas precisiones se puedan incorporar y que también puedan constar en el Acta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, diputado.

Diputado Lavado Valdivia, tiene la palabra.

El señor LAVADO VALDIVIA (Juntos por el Perú).— Muchas gracias, señor presidente; gracias, colegas diputados.

Yo veo con preocupación, sobre todo en estos últimos días, de la delegación de facultades. Creo que lo primero que hay que hacer es respetar los fueros, tanto el Ejecutivo y el Legislativo tienen su naturaleza, que es discutir, en el caso nuestro, todas las iniciativas legislativas con la mayor amplitud posible y participación ciudadana. Pero también la Constitución nos indica que podemos otorgarles esas facultades al Ejecutivo, pero en materia específica.

Si ahora, por ejemplo, lo que se nos viene es el fenómeno de El Niño y la delegación de facultades iría en ese sentido, estaría plenamente justificado.

El otro tema que nos preocupa y todos los días ocurren muertes es la inseguridad ciudadana. En ese aspecto, también deberíamos otorgarle facultades al Ejecutivo por la inmediatez **(8)** que requiere el abordaje.

Sin embargo, en materias como es la naturaleza también de nuestra comisión, veo por ejemplo que otorgarle facultades en temas de

minería, hidrocarburos, en tema ambiental, de recursos naturales, no sabemos qué es lo que vaya a ocurrir en esos 120 días que se solicita y qué decretos sin mayor debate público, sin mayor participación ciudadana, podamos tener como resultado.

Entonces, el tema de fondo creo es que la especificidad en materias en qué se le quiere otorgar, creo que es importante también en la comisión para que, a partir de ahí, nosotros podamos ver si lo que se está proponiendo puede ser de naturaleza de la comisión, discutir acá, invitar a los actores; porque muchos gremios, muchos sindicatos, muchos sectores ven con preocupación esta delegación de facultades.

Esa sería mi participación, y estoy en contra de declarar viable este informe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el diputado Vidaurre Floridas.

El señor VIDAURRE FLORIDAS (Fuerza Popular).— Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos los colegas.

Estoy de acuerdo con el tema del pedido de facultades en razón de que, por muchos años, nosotros —y digo "nosotros" porque me refiero al tema de los peruanos— nos hemos quejado tanto del trámite burocrático. Hoy que tenemos un tema amplio y sobre todo de simplificar los trámites y de formalizar a las MYPE, me refiero en el punto b), hoy es la oportunidad de que el microempresario, que el emprendedor se acerque al Estado, que no siga viéndolo como un monstruo que le hace correr para la formalidad.

Hoy, con esta propuesta, yo considero que es muy importante, de una manera abierta, para que ya no se pueda estar indicando que en la ley no dice, que no dijo esto la norma, no. Hoy, de una manera amplia, se estaría abriendo la puerta a la formalidad, que sobre todo nuestros hermanos que son de las pequeñas y de las microempresas, son los que mueven un giro económico muy importante dentro del Perú, dentro del país.

Entonces, yo considero que debemos tomar el interés de poder brindar este pedido de facultad a razón de no limitar, y que nuestros micro y pequeñas empresas no sientan que el Estado está lejos de ellos. Hoy los invitamos que ellos se sientan junto a su Estado y que su Estado también ponga el interés de atenderlos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene la palabra la diputada Tapullima.

La señora TAPULLIMA INSAPILLO (Juntos por el Perú).— Señor presidente, muy buenas tardes, colegas todos.

Quiero comenzar indicando que muchas de las materias consideradas en el proyecto de ley de delegación de facultades presentadas bien podrían ser formuladas por el oficialismo como proyectos personales o de bancada.

Considero que, si hay asuntos urgentes para el país, como la seguridad ciudadana o el fenómeno de El Niño que de verdad preocupa, en ese sentido, las materias encargadas para esta comisión podrían haber tomado su proceso ordinario y así analizar con más detalle para tomar decisión, que es lo que todos queremos, hacer leyes en beneficio de nuestro país.

Hoy nos toca aprobar el informe con materias específicas como microempresa, pesca y turismo y estamos contra el tiempo. Lo ideal hubiese sido poder recoger la opinión de los actores involucrados o beneficiados, escuchar a los micro y pequeños empresarios, a los pescadores artesanales, a guías de turismo, etcétera, quienes realmente están en el día a día; y, en el informe que nos ha hecho llegar, se les menciona como los beneficiarios o se va a legislar para ellos.

En lo que concierne a la comisión y, repasando el proyecto presentado, encontramos generalidades y ambigüedades, pero ya hay un informe propuesto que interpreta la propuesta e indica que todas las materias son viables.

En la materia b), señor presidente, en micro y pequeña empresa, se menciona desarrollar una formalización voluntaria y simplificación de trámites. La iniciativa legislativa busca la reducción de barreras administrativas y propone la gratuidad de ciertos trámites y servicios tecnológicos. Estudios económicos sostienen que el costo de trámite inicial no es la barrera principal para la formalización, sino los costos recurrentes de mantenerse en la formalidad.

Reducir aranceles de inscripción o que sea gratis no **(9)** va a aminorar la informalidad, es decir, se ataca el síntoma, pero no la causa estructural de la informalidad.

Sobre financiamiento y *factoring*, el proyecto menciona fortalecer el marco regulatorio del *factoring*, no nos indica en qué consistirá ese fortalecimiento, señor presidente. Pregunto, ¿se va a sancionar de manera efectiva a las empresas compradoras que dilatan la conformidad de las facturas de sus proveedores MYPE?, ¿se va a regular las tasas de interés que está en el orden de hasta el 5 % mensual que las entidades financieras cobran por las facturas?

Además, en esta materia no podemos aceptar que se utilice la bandera de la descentralización para concentrar recursos y capacidad de decisión en el Gobierno nacional. No podemos permitir que bajo el discurso de fortalecer a las MYPE y promover la innovación, el Ejecutivo pretenda concentrar decisiones y recursos que deben permanecer en nuestras regiones.

¿De qué descentralización hablamos si se pretende que los gobiernos regionales transfieran sus recursos al Gobierno nacional? Nuestras regiones, y de manera particular mi región San Martín, no necesita que Lima decida por nosotros cómo desarrollar nuestras economías. Necesitamos un Estado que transfiera recursos, tecnología y oportunidades a nuestros productores, emprendedores y pueblos originarios, no un Ejecutivo con un cheque en blanco, señor presidente.

En materia e), desarrollo productivo, innovación y turismo, habla de cambios de uso y habilitación, así como la venta de terrenos públicos para uso industrial, ¿cómo será esto?

Pero hay un tema que me preocupa y es lo referente a la pesquería, nos presentan una propuesta ambigua y general. Por mi parte, no identifico de qué manera vamos a proteger a la pesca artesanal, que es la más golpeada y que cubre nuestros mercados locales para su consumo. No dice cómo se va a controlar la pesca a gran escala, cómo proteger nuestros recursos marinos, cómo sancionamos la pesca de arrastre que practican las grandes empresas pesqueras, cómo controlamos la pesca indiscriminada que viene haciendo la industria asiática en nuestro mar peruano. Se dice que se va a modificar la gestión y administración de los permisos de pesca, ¿para quiénes se modificará?

Señor presidente, este punto quizás no esté considerado como parte de nuestro debate, pero quiero mencionarlo. El Ejecutivo solicita facultades para modificar y fortalecer el régimen de recursos forestales y de fauna silvestre. ¿Cuál es el riesgo? Que, bajo el argumento de la simplificación administrativa, se reduzcan controles o se flexibilicen procedimientos en un sector

particularmente sensible. En una región amazónica, cualquier modificación del régimen forestal debe ser discutida con profundidad, transparencia y participación de los sectores de territorio.

También me preocupa la flexibilización de controles ambientales que se está proponiendo en este pedido. No establece con suficiente precisión cuáles son los límites de esta simplificación. Existe una diferencia fundamental entre eliminar burocracia innecesaria y debilitar los mecanismos de prevención, evaluación y fiscalización ambiental.

Por ejemplo, una región como San Martín, de la cual provengo, donde existe una enorme riqueza forestal, hídrica y biológica, la simplificación administrativa no puede convertirse en sinónimo de flexibilización ambiental. En esta materia se identifica una habilitación excesivamente amplia para reformar sectores estratégicos que afectan directamente los recursos naturales, las tierras, los bosques y las competencias de las regiones. Dichas reformas deben ser debatidas por el Congreso y no aprobadas mediante pedidos especiales.

En materia f), señor presidente, tributaria y aduanera, de facilitación del comercio exterior e implementación de acuerdos comerciales, nos dicen que se busca la optimización tributaria y reducir dispersión de regímenes. No nos dice cómo se está simplificando, no define tasas, obligaciones fiscales ni exoneraciones específicas que serán modificadas. Esto genera incertidumbre temporal sobre cómo se compensará la recaudación de la Sunat.

Al unificar o reestructurar regímenes, se corre el riesgo de que empresas medianas se fragmenten artificialmente para calificar en los nuevos beneficios diseñados para microempresas si los candados de control no son estrictos. Se plantea modificar el marco normativo aduanero y facilitación del comercio exterior.

Si bien es cierto, puede abaratar los costos en gastos para exportadoras, flexibilizar o modificar los procedimientos va a reducir **(10)** las rentas a los ingresos que recibe el Estado.

La otra pregunta es, ¿a quiénes va a beneficiar estas facilidades? En ese sentido, voy a hacer algunas precisiones, señor presidente.

Según ADEX, siete mil doscientos ochenta y ocho empresas exportan en el país, de ellas la mayoría son pequeñas y medianas empresas. Hasta ahí todo bien. Pero en valor de envíos las grandes empresas

concentran el 93.4%. ¿Quiénes están en este grupo? Empresas mineras, pesqueras y agroindustriales.

Unos minutos más, señor presidente. Como podemos ver, esta modificación tiene un fin, beneficiar a un sector; y acá los grandes beneficiarios van a ser las grandes exportadoras, es decir, las mineras, pesqueras y las agroindustrias.

A manera de conclusión, señor presidente, personalmente tengo mucha desconfianza al proyecto presentado; la manera como han actuado en estos años, las leyes que aprobaron con nombre propio y beneficiando a un sector hacen que debemos mirar con mucho cuidado a este proyecto de facultades, en especial las enviadas a esta comisión.

No por no aprobar el país se va a detener o retroceder, o no se podrá gobernar como vienen diciendo. El país ya retrocedió desde el 2016 y se agudizó en los últimos tres años, donde los que hoy son gobierno avalaron leyes que perjudicaron a nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

La señora DODERO JOVICH (Fuerza Popular).— Señor presidente, si me permite la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra la diputada Dodero.

La señora DODERO JOVICH (Fuerza Popular).— Escuchando a mis compañeros parlamentarios en cuanto a que nos corresponde el hecho de hacer proyectos de ley, sí, tienen toda la razón. Pero me pregunto si han investigado un poquito algunas leyes, y les cuento que en este ejercicio que tenemos recién, claro, un mes de ser diputados, he podido investigar en algunas leyes que me competen que hay leyes que no están reglamentadas hace siete años. Siete años que vienen esperando los ciudadanos porque una ley sea realmente efectiva. ¿Cuánto tiempo más tienen que esperar las MYPES? ¿Cuánto tiempo más el ciudadano peruano está a la espera de que realmente se solucione un país en el que cada vez estamos peor? Años han pasado, señor presidente, y no vemos una mejora. Un país que nos necesita.

Nosotros estamos aquí sentados porque miles de ciudadanos nos eligieron para la dirección de un país. ¿Qué les vamos a decir o qué les van a decir los que tengan una próxima reunión con MYPES, con pequeños empresarios en cuanto a negarle las

facultades a un Estado que hoy les dice, ayúdame a ayudar, ayúdame a estar más cercano a aquel empresario que nos necesita?

El país no puede esperar, no puede esperar a que hagamos un proyecto de ley que demore meses o que demore años en ser reglamentada. Hoy estamos acá para cambiar el futuro del país y es ahora que necesitamos estar todos unidos; no con diferencias de ideologías políticas o posiciones que no le hacen bien a nadie, le hacen mal a aquel pequeño empresario que día a día se levanta temprano con la esperanza de darles a su familia un futuro mejor. Ayudemos en que este país salga adelante. No pensemos en colores. Aquí todos pensamos por un bien común.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Diputada Guevara.

La señora GUEVARA RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Bueno, acá concuerdo mucho con los puntos que ha tratado mi compañera Tapullima y en la línea que usted, colega, manifiesta. Efectivamente, los ciudadanos nos eligieron para legislar y qué les vamos a decir, ¿qué, entregamos un cheque en blanco al Ejecutivo? No, ¿verdad?

Por lo tanto, considero yo viable se cite previamente al ministro de Producción con la finalidad de aclarar los silencios administrativos y, sobre todo, tengamos claro las pautas, los puntos y las tareas de esta comisión.

Considero yo que estamos, compañera, para legislar y que la ciudadanía también quiere saber de todas las bancadas las iniciativas que ya se están presentando para ir agotando esos temas tan grandes que está solicitando el Ejecutivo, que no se los podemos dar por respuesta al voto popular que hemos sido elegidos para legislar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Diputada Mendoza Bermedo.

La señora MENDOZA BERNEDO (Fuerza Popular).— Buenas tardes, compañeros.

Escuchándolos a todos, sé que ahora mismo lo que tenemos que pensar es en la situación que vive nuestro país, en cómo ha recibido nuestra presidenta el país. En eso es lo que tenemos

que pensar. Ahora mismo estamos en una situación catastrófica a nivel del Estado. Ustedes cada día ven todos los ministerios, cómo se hace la fiscalización a cada organismo. Y eso es lo que tienen que tener en cuenta. **(11)**

Tenemos por encima ya el fenómeno El Niño y la preocupación de la ciudadanía es la gran inseguridad que existe en nuestro país, que no se han tomado medidas y ahora estamos en una situación límite. Todos los días vemos matanzas. A esa ciudadanía, obviamente no le queremos entregar un cheque blanco, pero esa ciudadanía está esperando respuesta, que no se mate cada día más personas. Por eso necesitamos entregarle las facultades a la presidenta.

Necesitamos medidas urgentes.

Estamos hablando, señores, de que el 72% de nuestras microempresas viven la informalidad. Viven la informalidad porque no se ha sentido respaldada por el Estado, porque no percibe ese beneficio. Necesitamos devolverle la confianza a nuestro país. Y como necesitamos unas medidas urgentes, por eso no es un cheque en blanco, lo vuelvo a repetir, es que nuestro país necesita respuesta. Y la respuesta no son a meses, sino hoy.

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos por el Perú).— Si me permite, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por tercera vez, diputado Guillén.

El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos por el Perú).— Disculpe.

Bueno, creo que estamos en una sesión donde podemos discutir bastante.

Efectivamente, escuchando las palabras de nuestros colegas, me extraña bastante que un grupo de personas que han tenido la oportunidad de legislar, de solucionar los problemas de nuestro país, no lo han hecho en su debido momento. Y ahora pretenden justificar, indicando que han recibido un país en quiebra. Eso el Perú lo sabe, ya no podemos mentirle a nuestro país.

En ese sentido, señor presidente, el principal problema de nuestras MYPES es la inseguridad ciudadana y la extorsión que está viviendo cada momento. En eso nada tocamos, nada decimos. Y por eso es lo que le solicitado a su comisión, que se remita formalmente un oficio a la presidencia del Consejo de Ministros y al ministro de Producción, para que nos explique y nos indique

claramente, porque no podemos dar una facultad en forma general, en generalidades, porque eso conllevaría, claramente, como ya lo han venido haciendo con muchos años.

Acá, muchos ciudadanos que se dedican a la pequeña y mediana empresa, al cual también venimos de esa cantera, sabemos cuál es la situación real y no lo han hecho en ningún momento. Y no podemos darle otras facultades en la que va a seguir maltratando y dañando a estas personas, a estos ciudadanos. ¿Por qué lo digo? Son generalidades.

Queremos que nos indique el ministro ¿cuál es la norma con rango de ley que se pretende intervenir? Estoy siendo claro. ¿Qué artículo, numeral, inciso, literal o disposición se pretende modificar? ¿Qué disposición se pretende incorporar o sustituir o derogar en cuanto a lo que estamos indicando? ¿Cuál será el contenido de la nueva regulación, cuándo corresponda? ¿Cuál es el problema público concreto que justifica esta modificación? ¿Y cuál es el sustento técnico y jurídico? ¿Y por qué esa reforma requiere delegación legislativa y no puede ser tramitada mediante un proyecto de ley ante el Congreso?

Nuestros hermanos de la empresa necesitan medidas, sí, rápidas, pero medidas concretas, medidas a largo plazo, no momentáneas. Porque una cosa, es decir, queremos fortalecer a la MYPE. Y otra muy distinta, es decir, vamos a modificar del artículo de tal ley por esta razón y con este efecto jurídico.

Esto último es lo que el Congreso necesita conocer antes de entregar facultades, señor presidente y colegas parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Diputado Fernández Nina.

El señor FERNANDEZ NINA (Partido del Buen Gobierno).— Sí, presidente. Solo para precisar y decir, no se trata de colores ni ideologías, se trata de respetar la ley y la Constitución. De eso se trata.

Y no es que los temas que nos han puesto sobre la mesa no sean importantes, sí son importantes, pero hay que seguir el camino correcto. Si el Ejecutivo desea y tiene interés en promover algo que no lo ha hecho en la última década, **(12)** porque como ha dicho el colega que me ha antecedido, pues todos los peruanos sabemos que desde el gobierno de Boluarte, Jerí, Balcázar, con todo respeto, han gobernado y no han hecho lo que tenían que hacer.

Pues ahora, si tienen un interés de un proyecto que lo envíen, con todas las especificaciones y los detalles correspondientes, y este Parlamento y esta comisión le va a dar celeridad, porque tenemos que hacer la diferencia. Y no es que hace siete años que no se reglamentan algunas leyes, bueno, eso es en el pasado, pero hoy estamos nosotros con la responsabilidad y la capacidad suficiente. ¿O es que también vamos a proceder como años anteriores? No lo creo.

Yo creo que sí tenemos que ser productivos y estamos llanos a dar todas las facilidades, si es que se nos especifica qué es lo que se quiere hacer. Y este pedido no es específico, va contra la Constitución y tenemos que hacer respetar la ley, que es seguir el procedimiento ordinario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Diputado, para ser preciso, nuevamente, porque están pidiendo tres, dos, tres veces la palabra.

***El señor GUILLÉN VALENCIA (Juntos por el Perú).—** Bueno, señor presidente, de alguna u otra manera, creo que para eso estamos en la comisión, para que podamos discutir cuantas veces sea necesario, aunque sea todo el día, toda la semana o todo el mes. Aunque suene paradójico, de eso depende el futuro de nuestro país. Disculpando el término.

Miren, compañeros, yo soy microempresario, cuando uno se formaliza, uno para algo simple, y estoy seguro de que el Perú me está escuchando.

Cuando uno es empresario, cuando eres ilegal, no tributas al Estado, nadie te molesta. Pero el mismo día que te formalizas, adquieres tu RUC, al día siguiente te cae Sunafil, SUNAT, la Municipalidad, defensa civil y todos los entes que te van a sancionar.

Me pregunto yo, si el gobierno quiere hacer lo necesario para formalizar a las MYPES, considero que primero debería tocar temas fundamentales, ¿cómo es el caso de cómo beneficia al que se formaliza en función al no estar formalizado? ¿Cuáles son las ventajas que adquiere? Porque si es más ventajoso ser informal que ser formal, el país va a seguir igual.

Algunos de mis compañeros dicen, el Perú nos necesita. Esto definitivamente es cierto. Estoy de acuerdo con todos ustedes. El Perú nos necesita. Pero, así como el Perú nos necesita, necesita de nuestras decisiones sabias. Por eso nos han elegido.

No nos han elegido para que nosotros defendamos un color político.

A partir de hoy en adelante, en estos cinco años, creo que acá hay parlamentarios jóvenes y estamos iniciando una carrera política que debemos empezar con el pie derecho. El Perú nos necesita para que podamos legislar en función a los problemas reales.

Señores diputados, no solo Lima es el Perú, Loreto es el Perú, Tacna es el Perú, Piura es el Perú, Ayacucho también es el Perú. Nosotros también vivimos estas circunstancias que nos aquejan.

Por ejemplo, nos dicen, efectivamente, para que haya desarrollo primero tiene que haber seguridad. ¿De qué sirve que el microempresario se formalice y al día siguiente lo van a extorsionar? Cuando hablamos de la Ley 32130, dicen que las investigaciones preliminares las debe realizar la Policía Nacional. Entonces reformemos la policía.

Yo respeto mucho a la Policía Nacional del Perú, porque tengo muchos amigos y familiares ahí, pero una persona que está seis meses y nueve meses con instrucción tiene que tratar temas que alguien como un abogado que estudió seis años. Entonces hagamos que el policía también estudie tres años o cinco años y no va a haber ningún problema. Reformulemos los puntos esenciales del problema.

Y estoy de acuerdo que tal vez mis palabras van a herir susceptibilidades, pero compañeros, se trata de nuestro país. Como dicen, hay que escuchar al ministro, y en este caso, si el ministro nos dice, este tema se va a tocar bajo este sistema, entonces daremos la aprobación. Pero de lo contrario, en serio me parece un poco infantil decir que vamos a otorgar la delegación de facultades sin analizar adecuadamente el cómo y el camino correcto.

Cuando decimos que este país necesita cambios, entonces yo pregunto, y el Perú nos está escuchando, señores diputados, ¿cuántos de nosotros hemos presentado proyectos de ley hasta el momento referidos a estos temas? Y si alguno de ustedes no ha presentado ningún proyecto referido a estos temas, entonces lo que está haciendo, entonces están desperdiciando el voto que alguna vez un ciudadano hizo por nosotros. **(13)** Y en este momento necesitamos reformar la Policía, necesitamos reformar la Policía, necesitamos reformar ministerios también.

Hay efectivamente, un ejemplo, la Ley de la Abeja, se aprobó la ley, pero no hay reglamento. Y estoy seguro de que, si es que no se exige durante unos diez años, eso va a seguir escondido en una mesa.

Entonces, si el gobierno tiene la decisión de hacer cambios en este país, que haga que los ministerios y sus entes competentes se pongan la mano al pecho y de alguna manera hagan la reglamentación necesaria que aceleren ese proceso de reglamentación, porque de eso se trata, ¿no? De eso se trata.

Ahora, si es que nosotros delegamos facultades al gobierno sin escuchar al ministro, al menos que el ministro nos diga, ¿sabes qué? Tales leyes están en proceso de reglamentación, ya pues está el camino correcto, pero si nos dice, vamos a hacer esto o lo otro. Entonces, nosotros en el Perú no somos tontos. No vayan a pensar que los jóvenes que estamos entrando a la política vayan a pensar que nosotros somos ingenuos. Antes la prensa nos engañaba, porque la prensa obedecía un orden político, pero ahora hay redes sociales. Hasta cada uno de nosotros puede manejar un canal televisivo, en el cual podemos informarnos de la realidad.

El Perú es el resultado del gobierno pasado y también de su cámara, en este caso de los congresistas, de las leyes pasadas. Ese es el costo que nosotros estamos pagando en la actualidad.

Y de alguna u otra manera, sin importar de qué partido seamos, hay que unirnos. Y si eso les causa risa, bueno, el Perú les está viendo. Ahí está. El Perú nos está viendo, señores. Y llegó un momento de madurez.

Mi mano está tendida para todos ustedes, como hermano, como amigo, como ciudadano peruano. Hay que trabajar juntos, pero hay que hacerlo con inteligencia, no con apasionamientos que nos pueden llevar a un caos político en algún momento, porque podemos legislar adecuadamente siempre y cuando nosotros vivamos esa realidad, palpemos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro diputado desea la palabra?

Diputada Soto Ferrari.

La señora SOTO FERRARI (JPP).— Bueno, de verdad, nosotros somos representantes del pueblo y tenemos que actuar para el pueblo.

Dar esas facultades es muy peligroso. Estamos viendo que desde esas leyes que están a favor de los grandes criminales, a favor de las grandes empresas. Desde ahí tenemos que ver, analizar para que haya estos cambios, hermanos.

No sé, a veces a mí me indigna escuchar esas palabras que hay que dar facultades. Hay que dar, sí, facultades, pero cuando unas facultades sean a favor del pueblo y que se pueda tener… Nuestra señora presidenta no necesita las facultades, ella puede hacerlo.

Entonces, yo desde acá estaba pidiendo que nuestro ministro de Relaciones Exteriores también se presente, y él hable con cuáles son los proyectos que va a hacer.

Lo que he presentado pues esta solicitud, por ejemplo, es una solicitud responsable, una solicitud que responde a la preocupación de los empresarios acá en el Perú, de las MYPE, de las pequeñas empresas, no de las grandes. Las grandes tienen mucho poder, incluso hasta el Estado apoya, pero a los pequeños cuando fracasaron, a esos agricultores que vienen a rachas, se les malora. Hay alguien que les subsidie, pero a las grandes empresas el Estado subsidia. Y eso es lo que es una cosa injusta. Hay que buscar la justicia, la equidad. ¿Dónde está la pobreza? Es abajo, en esos comuneros, en esos campesinos, en esas pequeñas empresas que ahorita actualmente no tenemos dónde ir. Tan rico es nuestro Perú donde podemos ir, llevar al extranjero, hacer conocer ese potencial turístico, la cultura, la gastronomía. Eso debemos pensar, no poder de facultades. Facultades ella puede hacerlo, pero unas facultades legislativas, señores, es muy peligroso.

Hay que pensar en cambiar nuestras leyes que están en favor, como les repito una vez, de las grandes empresas, en los pequeños. ¿Cómo estamos? Yo también he tenido mi pequeña empresa. Ya me están siguiendo la SUNAT, paga, paga. Pero a los grandes, ¿cuánto nos deben esas grandes empresas? Millones y millones. ¿Qué podemos solucionar? Colegios, escuelas, hospitales. ¿Qué estamos acá? ¿Vamos a dar facultad? Entonces, estamos de más, nosotros los diputados y nosotros no podemos solucionar. **(14)**

Hay que conversar, acá deberían estar los ministerios, deberían hay que hacer esto pensando en el país. Yo vengo de un departamento donde hay pobreza, donde hay miseria, donde un niño va a la escuela sin desayunar, sin almorzar, que come una vez al día, hermanos.

Quizás muchos de ustedes son ricos, pues tienen empresas, son empresarios, pero no vienen de un sitio donde uno viene. Yo vengo de abajo y me gustaría cambiar y transformar nuestro Perú. Hay que empezar, hermanos, por favor, compañeros, colegas, pensemos en nuestro Perú, en esos niños que lloran día a día, en esas mujeres que cargan, en esas jefas de familia. ¿Cuántas violaciones?, ¿cuántos abusos? El campesino, ¿cuánto vende allá en mi tierra su papa? Siete soles la arroba y creen que con eso va a subsistir.

Pensemos, por eso es que estamos acá, esta comisión es justamente para transformar. Tenemos para exportar tantas riquezas, tenemos turismo, agricultura, gastronomía, eso hay que pensar en abrir esas puertas al exterior.

Discúlpenme, voy he hablado desde el corazón, les he dicho. Olvidémonos que acá ya no existe la pelea partidaria. En las campañas sí nos hemos dicho de todo, pero ahora estamos acá para cambiar y transformar nuestro Perú.

Discúlpenme, hermanos, hermanos, les digo, porque somos peruanos, colegas, pensemos eso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Tiene la palabra la diputada Mendoza Bernedo.

La señora MENDOZA BERNEDO (FP).— Tenemos que entender, compañeros, que necesitamos tanto de las grandes empresas como de las pequeñas empresas. Las grandes empresas también dan trabajo a muchísimas personas. Sé que en nuestro país hay más microempresarios, pero necesitamos también de esas grandes empresas. Quien les habla, yo también vengo de la parte de abajo, he vivido de un pueblo joven, pero mis padres han sido autónomos y microempresarios. Y los microempresarios son los que sacan adelante muchas familias.

La ayuda, la entrega de facultades es justamente para abrir ese camino, tanto a las grandes como a las pequeñas empresas. Pero no podemos victimizar a ningún sector. Todos los sectores son necesarios. Necesitamos que venga la inversión a nuestro país y necesitamos abrirle las puertas. Con toda la legislación que tiene nuestro país, claro que sí, pero necesitamos de todos.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún otro diputado desea pedir la palabra?

Bueno, escuchando algunas intervenciones con respecto a la intervención del diputado De Paz Lancho, cuando nos piden las facultades legislativas con respecto para poder ayudar a la pesca artesanal, solamente hablan de la intervención de la infraestructura. No hablan de la modificación de la ley donde se protege la pesca ancestral. Entonces, por ese lado creo que debemos estar tranquilos.

Con respecto a otra intervención, estamos de acuerdo de que el 99 de las empresas a nivel nacional son medianas y pequeñas empresas, son MYPE, en el cual dan trabajo de manera directa.

Y con respecto a la urgencia, básicamente es de que el primer sector que ha afectado o que está afectando el fenómeno de El Niño, aun no teniendo las lluvias, el primer gran sector afectado es la pesca.

Entonces, nos compete de manera urgente poder nosotros emitir una decisión con respecto a este Informe. Y como ya lo dije desde el principio, los sectores que competen esta comisión nos afectan directamente. Y si bien es cierto, podríamos recoger todas las demandas o los petitorios de intervenciones de los ministros, pero solamente tenemos de plazo el día de mañana para poder emitir nuestro Informe. **(15)**

También tenemos que recalcar que esto solamente es un Informe, porque quien va a dictaminar y va a ser más preciso, va a ser la Comisión de Constitución. Y si tenemos una postura partidaria, se va a tomar la decisión en el Pleno.

Entonces, yo pido a todos ustedes, colegas diputados, y también con respecto al tema de la voluntad de trabajo, decirle, no tendría, por qué decirlo, pero no tengo esposa, no tengo hijos, no tengo novia, así es que podríamos pasar todo el día, toda la noche, todos los días, salvo plan de 11, 12 de la noche del recinto parlamentario.

Entonces, ando recibiendo pescadores, ando recibiendo empresas del sector Turismo. Solamente de esta comisión, solamente una diputada me ha visitado en la comisión, que es la vicepresidenta Medina Stein, que ya me ha visitado un par de veces para obviamente manifestarme la intención del trabajo de lo que a compete a la comisión.

En ese sentido, queridos amigos, y con el llamado de atención de este Informe que amerita urgencia, vamos a pasar a la votación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Corresponde someter a votación el Informe sobre la Proposición Legislativa 98-2026-2031, elaborado en atención al Oficio número 21-2026-2027 de la Comisión de Constitución, Relaciones Exteriores, sobre el pedido de opinión respecto a la referida proposición.

Y como no hay ninguna otra intervención, se va a dar por concluido el debate y hacemos un llamado al secretario técnico para que lleve a cabo la votación nominal correspondiente.

Secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Diputado Palma Mendoza, el sentido de su voto.

El señor PALMA MENDOZA (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Medina Stein.

La señora MEDINA STEIN (OBRAS).— Abstención.

Cabe precisar, señor presidente, que hay muchos puntos por precisar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Guevara Ramírez.

La señora GUEVARA RAMÍREZ (JPP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buitrón Martínez.

El señor BUITRÓN MARTÍNEZ (AN).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Dodero Jovich.

La señora DODERO JOVICH (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—De Paz Lancho.

El señor DE PAZ LANCHO (RP).— A favor, con las precisiones.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Espinoza Huillca.

El señor ESPINOZA HUILLCA (PBG).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Fernández Nina.

El señor FERNÁNDEZ NINA (PBG).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Fernández de la Torre.

La señora FERNÁNDEZ DE LA TORRE (PBG).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Guillén Valencia.

El señor GUILLÉN VALENCIA (JPP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Lavado Valdivia.

El señor LAVADO VALDIVIA (JPP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Leiva Baylón.

La señora LEIVA BAYLÓN (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Mendoza Bernedo.

La señora MENDOZA BERNEDO (FP).— Mendoza, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Paucará Paxi.

La señora PAUCARÁ PAXI (FP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Soto Ferrari.

La señora SOTO FERRARI (JPP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Soto Ferrari, el sentido de su voto.

La señora SOTO FERRARI (JPP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tapullima Insapillo.

La señora TAPULLIMA INSAPILLO (JPP).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Cabrera Nieto.

El señor CABRERA NIETO (OBRAS).— En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vidaurre Floridas.

El señor VIDAURRE FLORIDAS (FP).— A favor.

Señor presidente, el diputado Chang Apuy reemplaza al diputado Zeballos Aponte.

El sentido de su voto, diputado Chang Apuy.

El señor CHANG APUY(RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, a favor han votado ocho diputados, en contra nueve diputados, abstención, un diputado. **(16)**

Por lo tanto, usted tiene el voto dirimente.

Adelante, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Necesita precisar la secretaria Guevara Ramírez, que precise la votación.

La señora GUEVARA RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Por intermedio, presidente, ¿podemos precisar los votos en contra, por favor? Tengo otra contabilidad.

El SECRETARIO TÉCNICO.— En contra: Guevara Ramírez, Buitrón Martínez, Espinoza Huillca, Fernández Nina, Fernández de la Torre, Guillén Valencia, Lavado Valdivia, Soto Ferrari, Tapullima Insapillo y Cabrera Nieto.

La señora GUEVARA RAMÍREZ (Juntos por el Perú).— Diez votos, señor técnico.

Diez votos. Por intermedio, presidente, que se especifique en el acta.

El señor PRESIDENTE.— Secretario técnico, rectificarse.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, correcto, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, 8 votos a favor, 10 en contra y una abstención.

Secretario técnico, ¿es preciso?

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, no ha sido aprobado el informe. Señor presidente, por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Ha sido desaprobado el informe.

Para el cierre. Colegas diputados, habiéndose tratado los puntos de la agenda en materia de la presente sesión, solicito la dispensa del trámite de aprobación del acta, de desaprobación del acta, a efectos de ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiese oposición, se dará por aprobada la dispensa.

Señores diputados, no habiendo oposición, la dispensa del trámite de la desaprobación del acta ha sido rechazada.

El señor FERNÁNDEZ NINA (Partido del Buen Gobierno).— Presidente, por favor, solo para precisar que este conteo, que ha sido mal, que el secretario tenga mucho cuidado para la próxima y que no vuelva a ocurrir.

El señor PRESIDENTE.— Hacemos un llamado de atención al secretario técnico para las futuras intervenciones.

Si no hubiese más intervenciones ni temas que tratar, se levanta la sesión siendo la una de la tarde con veinticinco minutos.

Muchas gracias.

—A las 13:25 horas, se levanta la sesión.